"COMITÉ PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES" TEMPORADA 2022

I N T R O D U C C I O N:

El Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo debido a su situación geográfica, localizado en la zona centro del estado de Quintana Roo, específicamente en la porción sureste de la REPÚBlica mexicana, constituye una entidad de las que año con año está expuesta a la acción de fenómenos hidrometeoro lógicos (depresiones, tormentas, huracanes) que se originan en el océano atlántico y en especial en el mar caribe, los cuales son considerados en el diagnóstico de riesgos, que el peligro de un huracán es de alto riesgo para todos aquellos centros de población cercanos esencialmente al litoral del mar caribe, siendo también riesgoso pero con un grado menor de afectación para todas las poblaciones ubicadas tierra adentro, por ello se puede decir que todo el municipio y centros de población ubicados en la trayectoria están expuestos a la afectación o impacto de estos fenómenos naturales.

Por lo anterior es necesario tomar en consideración el funcionamiento adecuado y oportuno del **Plan De Contingencias para lluvias y ciclones tropicales**, el cual es elaborado con medidas de prevención, auxilio y recuperación en sus tres fases, antes, durante y después; en coordinación con las diversas dependencias PÚBlicas y organizaciones privadas del municipio, para reducir los daños a la población, sus bienes y el entorno ecológico, ocasionados por la formación de los sistemas tropicales.

I N F O R M A C I O N:

Los ciclones tropicales que se forman en bajas latitudes entre los siete y doce grados latitud norte en lugares donde la superficie del mar alcanza una temperatura de 27º c formando enormes masas de vapor que se levantan hasta una altura de 10,000 a 12,000 metros, dando origen a una gran zona de baja presión en la cual concluyen el aire circundante formando espirales que al ascender forman una gran cantidad de nubes que comienzan a desplazarse hacia el oeste con una velocidad aproximadamente de 20 a 25 km/hr., y sus vientos generalmente sobre pasan los 119 km/hr y sus rachas pueden alcanzar los 315 km/hr como por ejemplo el huracán Gilberto en 1988, pudiendo presentar mareas de 3 a 10 mts. Sobre el nivel del mar, con lluvias intensas superiores a los 450 mm. En las primeras 2 horas, con dimensiones de destrucción de 170 km a los 250 km o más, generando los daños destructivos por sus vientos, la marea de tormenta, el oleaje y las lluvias; dando lugar a condiciones severas del medio ambiente, afectando anualmente en su recorrido natural, islas, costas y comunidades como la nuestra, ocasionando considerables pérdidas materiales y/o hasta humanas.

La temporada, en que estos fenómenos tropicales, se presentan oficialmente, es a partir del primero de junio al treinta de noviembre, aun cuando en forma esporádica llegan a presentarse durante los primeros días de diciembre, siendo septiembre el mes más crítico para la llegada de los mismos.

Nuestro municipio por estar situado en el centro del estado y a 35 kilómetros del mar caribe, está expuesto toda la temporada a ser impactado por estos fenómenos tropicales pudiendo provocar con sus efectos, graves daños materiales y humanos.

Por tal motivo el consejo municipal de protección civil, a través de los integrantes del ***Comité para la temporada de lluvias y ciclones tropicales***, serán los responsables de planear, organizar, coordinar y controlar todos los medios humanos y materiales para dar atención pronta y eficiente a una emergencia ante a un desastre provocado por los fenómenos naturales.

J U S T I F I C A C I Ó N:

El municipio de Felipe Carrillo Puerto se encuentra en la trayectoria de los sistemas hidrometeorológicos que se forman en el océano Atlántico y que atraviesan por el Mar Caribe. Las experiencias de los acontecimientos meteorológicos, en que se han mantenido variaciones extremas con cuantiosos daños en el sector agropecuario, forestal y ganadero, así como en la infraestructura urbana y rural, en las vías terrestres, en los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, rupturas en caminos rurales por inundaciones, y demás afectaciones a la población; como en los casos de la tormenta tropical Opal y el huracán Roxana en el año de 1995, y a pesar de no habernos impactado el huracán Isidora en el 2002, nos afectó con inundaciones debido a escurrimientos de agua provenientes de los estados y municipios vecinos, asimismo el huracán Wilma en el 2005, que con gran magnitud afecto la zona norte y el reciente del año 2007 huracán Dean que tuvo vientos máximos de la categoría 5 en el mes de agosto impactando el municipio de Othón P. Blanco afectando la parte sur de nuestro municipio,con el paso del huracán Dean, las actividades agropecuarias del municipio se vieron afectadas, principalmente con la pérdida de cosechas.

Las lluvias severas han afectado en repetidas ocasiones al municipio, tal como sucedió el 8 de agosto de 2012 cuando una lluvia torrencial provocada por el paso del huracán Ernesto afectó los sectores agropecuarios, acuícola y pesquero del municipio. Para ese evento el Fondo de Desastre Naturales (FONDEN) refiere que se gastaron 123 millones en la reparación de daños a las vías de comunicación terrestres en el Estado de Quintana Roo.

El día 15 de junio de 2018, se presentó una precipitación que alcanzó un acumulable de 225 mm, lo que ocasionó daños severos en varias comunidades del municipio y de la zona de los Chunes (incluyendo la localidad de Chumpon) y en sus principales vías de comunicación. De acuerdo con información proporcionada por la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo,

se desalojó a la población de 300 viviendas y en algunas zonas el agua subió hasta los tres metros.

Por todo lo anterior nos obliga a prepararnos para enfrentar estos riesgos, con las múltiples actividades normativas, preventivas y operativas plasmadas en el presente **Plan De Contingencia para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2022**.

O B J E T I V O GENERAL:

Proteger a toda la población del municipio y población flotante ante la eventualidad de un desastre natural provocado por un fenómeno hidrometeoro lógico, esencialmente ante un ciclón tropical; a través de acciones de mitigación que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño de la naturaleza, así como la interrupción de los servicios básicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Crear en la población del municipio, un ambiente de seguridad y confianza, para el resguardo de sus vidas y pertenencias, ante la inminente llegada de un fenómeno tropical.

2. Limitar los efectos de un desastre, provocado por un fenómeno de carácter tropical en un área devastada que llegase a afectar las comunidades del municipio de Felipe Carrillo Puerto.

3. Atender y proteger a la población civil con todos los recursos humanos y logísticos con que cuente y en coordinación con la coordinación estatal de protección civil y las fuerzas armadas, así como con las organizaciones PÚBlicas, privadas y sociales, llevar información y medicamentos, víveres y operaciones de rescate a la población.

4. Elaborar una relación y croquis operativo con la ubicación de los refugios, albergues y centros hospitalarios, para la asignación de damnificados.

5. Organizar a los comités y subcomités operativos de apoyo e información para antes, durante y después del paso de un ciclón tropical.

6. Coordinar las brigadas de evaluación, limpieza, restauración de servicios y la distribución de apoyos para la reparación de viviendas.

7. Enlazar la información y comunicación con el centro de operaciones, así como la que se maneje hacia los medios masivos.

8. Establecer en coordinación con las autoridades de salud los lineamientos necesarios para evitar epidemias. y manejar los protocolos a seguir para COVID/19 ante una emergencia

ACCIONES GENERALES INMEDIATAS ANTE RIESGO INMINENTE DE UN FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO

1. Se reúne el pleno del consejo municipal de protección civil, y si es necesario en especial sesiona el comité operativo especializado en fenómenos hidrometeoro lógicos.
2. Se activa el centro municipal de operaciones.
3. Se activan los centros operativos de los subcomités suburbanos de protección civil, en las alcaldías.
4. Se enlaza inmediatamente con el centro estatal de operaciones de la coordinación estatal de protección civil, para coordinar las medidas oportunas que la situación requiera.
5. Se coordina con los medios de difusión "el sistema de alerta temprana con los avisos y alertas" hacia la población en riesgo.
6. Se supervisa que los coordinadores y participantes de los subcomités cuenten con el apoyo logístico necesario.
7. Se coordina, en caso necesario, con la coordinación estatal de protección civil del gobierno del estado, para solicitar y/o recibir el apoyo que se requiera para la población damnificada.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA:

Se utilizarán para informar y prevenir a la población de la presencia de fenómenos hidrometeoro lógicos; para esto, se tomará como base la velocidad y trayectoria del fenómeno, ya que estos por su propia naturaleza son variantes y pueden recurvar o estacionarse en su recorrido del sureste al noroeste.

ALERTA AZUL

PELIGRO MINIMO
"ACERCAMIENTO- AVISO"

♣ ÉSTA SE DARA CUANDO UNA PERTURBACIÓN TROPICAL SE LOCALICE EN EL OCÉANO ATLÁNTICO A MAS DE 72 HRS. DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL; SE EMITIRAN AVISOS DE PERTURBACIÓN CICLONICA CADA 24 HRS. Y CUANDO SE LOCALICE EN EL MAR CARIBE, CADA 12 HRS.

ALERTA VERDE

PELIGRO BAJO
"ACERCAMIENTO-PREVENCIÓN"

♣ ESTA SE DARA CUANDO LA PERTURBACIÓN TROPICAL SE ENCUENTRE DE 72 A 48 HRS.; SE EMITIRAN BOLETINES CORRESPONDIENTES A AVISOS CADA 12 HRS.

ALERTA AMARILLA

PELIGRO MODERADO
"ACERCAMIENTO-PREPARACIÓN"

♣ ESTA SE DARA CUANDO LA PERTURBACIÓN TROPICAL SE ENCUENTRE DE 48 A 36 HRS.; SE EMITIRAN BOLETINES CORRESPONDIENTES A AVISOS DE PERTURBACIÓN CICLONICA CADA 6 HRS.
EN ESTA FASE SE DEBE REUNIR EL CONSEJO MUNICIPAL

ALERTA NARANJA

PELIGRO ALTO
"ACERCAMIENTO"

♣ ESTA SE DARA CUANDO LA PERTURBACIÓN TROPICAL SE ENCUENTRE DE 36 A 12 HRS.; SE DIFUNDIRÁ INFORMACIÓN DE LA PERTURBACIÓN CADA 6 HRS. Y CUANDO SE ENCUENTRE A 24 HRS. CADA 3 HRS.
EN ESTA FASE SE DEBE ACTIVAR EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON LAS SESIONES PERMANENTES DEL COMITÉ ESPECIALIZADO.

ALERTA ROJA

PELIGRO MAXIMO
"ACERCAMIENTO-AFECTACIÓN"

♣ ESTA SE DARA CUANDO UN CICLON TROPICAL PUEDA AFECTAR A MENOS DE 18 HRS; SE EMITIRAN AVISOS CADA 3 HRS. HASTA QUE EL SISTEMA ATRAVIESE LA PENINSULA DE YUCATÁN.

NOTA: DESPUÉS DEL PASO DEL CICLÓN, SE NORMALIZARÁ EL SEMÁFORO DE ALERTA EN FORMA INVERSA.

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

- **PRESIDENTE:**

LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLLO PUERTO
TELÉFONOS:(OFIC) 83 4 00 45

- **COORDINADOR GENERAL:**

LIC. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DOMICILIO: CALLE 62 ESQ. CALLE 51 COL. JUAN BAUTISTA VEGA
TELÉFONOS: (OFIC) 983 83 4 16 38
(CEL.) 983 112 94 94

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre las delegaciones, dependencias y organismos públicos, privados y sociales para la operación del plan de auxilio y las acciones de prevención de calamidades que podrían encadenarse derivadas del fenómeno Hidrometeoro lógico.

- **COORDINADOR OPERATIVO:**

BR. ÁNGEL JESÚS SULUB HERNÁNDEZ
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DOMICILIO:
TELÉFONOS: (OFIC) 983 834 1558(CEL.) 983 106 1601

1. efectúa las acciones de coordinación orientadas a la prevención, estudio y formación de una cultura de huracán, tanto en las dependencias federales, estatales y municipales como con todos los sectores de la población e igualmente con instituciones y centros de estudios e investigación.

2. elabora y mantiene actualizado un diagnóstico por regiones para identificar

y evaluar los peligros que representan los ciclones tropicales.

3. determina la vulnerabilidad de los centros de población, las zonas productivas y agropecuarias que pudieran ser afectadas por las inundaciones de los fenómenos hidrometeoro lógicos.

4. promueve ante centros de investigación y enseñanza superior la realización de estudios e investigaciones sobre fenómenos tropicales, en cuanto a su detección, comportamiento y reducción de sus efectos destructivos.
5. concientiza y orienta a la población sobre su actuación antes, durante y después de la ocurrencia de un ciclón tropical con trípticos y pláticas de capacitación.

6. orienta y coordina tanto a los integrantes de los subcomités de auxilio en caso de ciclón tropical, así como a las dependencias y organismos corresponsables de la elaboración del programa de auxilio; en las acciones que deberán realizar antes, durante y después, en la temporada de ciclones tropicales.

7. coordina y promueve la incorporación de nuevas técnicas y métodos de monitoreo, detección, pronostico, medición y registro, así como la divulgación hacia la población de los fenómenos tropicales, propiciando a la vez, mayor cobertura municipal.

8. coordina con el centro de operaciones, el sistema de alerta temprana que se dará a la población, al detectarse algún ciclón tropical que represente peligro inminente o potencial para las comunidades del municipio.

9. orienta y coordina tanto a los subcomités integrantes del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeoro lógicos, así como a dependencias y organismos corresponsables de la operación del plan de auxilio en caso de ciclón tropical; en las acciones que deberán realizar antes, durante y después.

10. actualiza en coordinación con los subcomités, los recursos humanos y materiales disponibles, para enfrentar a un fenómeno hidrometeoro lógico.

11. coordina con los responsables del comité estatal, la actualización del plan estatal de auxilio en caso de ciclón tropical.

FUNCIONES DEL COMITÉ:

ACCIONES ANTES:

COORDINADOR DE ACCIONES PREVENTIVAS:
OFICIAL MAYOR
ING. JORGE LUIS LÓPEZ SOLIS
DOM: CALLE 51/46 Y 48, TELÉFONOS: (OFIC) 983 83 4 01 52 CEL. 983 108 9279

EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

1. establece la relación con las dependencias para el suministro de necesidades de víveres para la coordinación de protección civil y a los subcomités de auxilio en caso de ciclón tropical.

2. proporciona las herramientas y necesidades para la instalación de la señalización de los refugios temporales.

3. colabora con recursos materiales y financieros en la elaboración de trípticos sobre medidas preventivas en caso de ciclón tropical.

4. apoya a la coordinación municipal de protección civil con recursos financieros en el diseño y estrategias de comunicación social, destinadas a la concientización y preparación a la población con capsulas en español y maya, por radio, televisión y prensa.

5. coordina con la coordinación municipal de protección civil, el vocero y la dirección de comunicación social, sobre la difusión, de mensajes que orienten a la población de cómo actuar antes, durante y después de un ciclón tropical.

6. coordina con la secretaria de hacienda municipal, el control de combustible, estableciendo con las gasolineras el suministro exclusivo de una isla de suministro para los vehículos de apoyo

7. colabora en las acciones de auxilio con: impermeables, lámparas de mano, pilas, cascos, machetes, limas, picos, palas, moto-sierras y otros materiales que pudieran ser útiles para el mejor auxilio.

8. Coordina con el vocero, las radiodifusoras y la CFE, para garantizar la difusión de las medidas preventivas y acciones del centro de operaciones, con transmisiones en vivo en caso de interrupción de energía eléctrica, durante el impacto y la información de trayectoria del fenómeno, mediante la dotación de plantas generadora de electricidad.

VOCERO Y COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN*:*
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:
C. GELFIS ADAN MARTINEZ CANUL
TELÉFONOS: (OFIC) 983 83 4 10 44 CEL. 998 341 8655

EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZA LO SIGUIENTE:

1. durante la temporada de lluvia y juntamente con la coordinación de acciones preventivas y la dirección de comunicación social, diseña la elaboración de capsulas preventivas para la radio, televisión y prensa; en español y maya.

2. elabora y diseña desde el centro de operaciones, la difusión del sistema de avisos y recomendaciones al PÚBlico, cuando existe un fenómeno hidrometeoro lógico, con riesgo de afectar al municipio.

3. elabora y diseña desde el centro de operaciones los boletines de recomendaciones en las diferentes alertas, cuando el sistema ciclónico se encuentra dentro del radio de afectación a la población civil del municipio.

4. durante el evento y de acuerdo a las instrucciones del centro de operaciones, elabora y divulga las recomendaciones del comité municipal de protección civil.

5. después del evento, mantiene informada a la población de las acciones que se deben realizar y los riesgos a evitar.

6. se responsabiliza desde el centro de operaciones, la divulgación de la ubicación de los refugios temporales.

FUNCIONES DE LOS SUBCOMITÉS:

SUBCOMITÉ*:* EQUIPO Y MAQUINARIA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

COORDINADOR*:* ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN
DOM: TEL. OFIC: 983 834 0102, 983 267 1029 CEL: 983 120 7448

SUBCOORDINADOR: ING. ROMAN RICARDO UC PASOS CEL: 999 99 5 13 41

1) realiza un inventario de recursos materiales y humanos, así como de equipo y maquinaria disponible de los sectores PÚBlico y privado.

2) coordinar la limpieza y desazolve de alcantarillas y pozos de absorción del

municipio.

3) coordinar las acciones para el restablecimiento de las vías de comunicación terrestre, y aeroportuarias, así como las vialidades urbanas.

4) Controla y distribuye la maquinaria y equipo de demolición que sea necesario para el cumplimiento de los trabajos.

5) restablecer la circulación en las vialidades urbanas y rurales para activar o en su caso mejorar el transporte de bienes y personas.

6) coordinar con los subcomités y con la C.F.E. la reparación y restablecimiento de energía eléctrica en su primer momento, y auxiliarse con plantas móviles de acuerdo a la emergencia.

7) coordinar el restablecimiento de los servicios PÚBlicos más indispensables, como caminos, luz, agua, comunicación y áreas de atención al PÚblico.

8) mantener enlace permanente con el centro de operaciones, a fin de que las políticas de auxilio que en su momento se dicten y puedan ser aplicadas con prontitud.

SUBCOMITÉ DE: SERVICIOS GRALES. Y TRANSPORTE
DIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COORDINADOR: C. HABID ARAMIS UITZ KAU
DOM: CALLE 68 ENTRE 41 Y 43 COL. JUAN BAUTISTA VEGA
TEL. OFIC: 983 834 0449 EXT. 128 CEL: 983 106 1877

SUBCOORDINADOR: JESUS RODOLFO UH CASTRO
DOM: CALLE 56 ENTRE 77 Y 54 COL. LEONA VICARIO
TEL. OFI. CEL: 983 166 52 04

1. realizar un inventario de recursos materiales y humanos disponibles para enfrentar alguna contingencia.

2. realizar un directorio de medios de transporte disponible en caso de evacuación con sus respectivos responsables y ubicación, contemplando cambios de turno.

3. realizar y coordinar la integración de brigadas disponibles para el auxilio.

4. coordinar la distribución de los vehículos que sean necesarios para las acciones de evacuación.

5. determinar de acuerdo a los efectos del fenómeno, la forma y rutas de

evacuación hacia los refugios temporales, así como las vías de entrada, salida y áreas de estacionamiento.

6. prever juntamente con la coordinación de acciones preventivas de las necesidades de combustible, aceite, refacciones, víveres, equipo de trabajo y personal operativo, que se requiera para apoyar a los subcomités de auxilio.

7. a partir de la alerta, deberá tomar las medidas preventivas para equipar la región con unidades móviles, así como también preparar los turnos de guardias del personal operativo que manejaran los vehículos puestos a disposición del comité operativo en caso de ciclón tropical

8. establecer enlace de comunicación con los distintos subcomités del comité de auxilio en caso de ciclón tropical, para propiciar el apoyo de vehículos.

9. restablecer a la brevedad posible, el transporte PÚBLico en general.

10. efectuar la revisión de los servicios de abastecimiento y almacenamiento de combustible y lubricantes, a efecto de emitir un dictamen de medidas provisionales para la reanudación del servicio.

11. mantener enlace permanente con el centro de operaciones, a fin de que las políticas de auxilio que en su momento se dicten y puedan ser aplicadas con prontitud.

SUBCOMITÉ DE: SEGURIDAD
DIRECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD PÚBLICA, TTO. Y BOMBEROS

COORDINADOR: CMDTE. ROBERTO BRAVO PEÑA
TEL. OFIC: 983 834 0369 CEL: 998 135 1882

SUBCOORDINADOR: CMTE. IGNACIO CAAMAL CHI
CEL: 9838336225

1. coordinar las actividades de patrullaje, vigilancia y protección de áreas afectadas, conjuntando o vinculando dispositivos y operativos con el personal militar y naval asignado a estas funciones, así como vigilar y apoyar en acciones de evacuación de la población en riesgo.

2. establecer dispositivos policiacos en coordinación con la judicial del estado, a fin de proteger lugares de alto riesgo, de robo o bienes de necesidad de resguardo de valores cuantiosos.

3. organizar con el ministerio PÚBLico la atención de los problemas que surjan ocasionados por el siniestro, debiendo considerar también el control operativo de justicia móvil.

4. elaborar estados de fuerza y coordinación del personal de los equipos del comité operativo.

5. mantener flexibilidad de apoyo y refuerzo en todos los dispositivos operativos integrados.

6. coordinar actividades con el ministerio PÚBlico, como la identificación de personas lesionadas y/o minusválidas; incluyendo niños y ancianos abandonados.

7. desplegar en los sectores, el dispositivo de seguridad para evitar los abusos y robos, así como los falsos movimientos en masa y aglomeraciones innecesarias.

8. coordinar al personal de BÚSQUEda y rescate en auxilio a damnificados.

9. mantener enlace permanente, con el centro de operaciones, a fin de que las políticas de auxilio que en su momento se dicten y puedan ser aplicadas con prontitud.

SUBCOMITÉ: ASISTENCIA URBANA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

COORDINADOR: PROF. HULFORD ALEJANDRO BARRERA AVILA
DOM: CALLE 84 ENTRE 67 Y 67-A, COL. FCO. MAY
CEL.: 983 700 2128

SUBCOORDINADOR: MAURICIO SEBASTIAN ALCOCER CANUL CEL. 983 700 9913

1. realizar un inventario de recursos humanos disponibles

2. designar a los administradores y auxiliares de los refugios y albergues.

3. realizar un directorio de los responsables de los refugios oficiales designados en la cabecera municipal, contemplando los cambios de turno, así como a sus auxiliares.

4. organizar brigadas para el auxilio y evacuación de la población para su transporte al refugio cercano, en coordinación con el subcomité de seguridad y de servicios generales y transporte.

5. coordinar con la S.E.Q. la apertura de las escuelas que se destinaron como refugios, en la ciudad.

6. supervisar el sistema de control y distribución de víveres e insumos a la población refugiada, en coordinación con el subcomité de voluntariado y donativos, para tener una eficiente administración de los gastos que se generen.

7. coordinar las actividades de control de refugiados para su alojamiento y atención.

8. revisar continuamente las necesidades de agua a los refugiados tanto en refugios y albergues deemergencia.

9. coordinar con el subcomité de voluntariado, los grupos de brigadistas en las acciones de apoyo y rescate.

10. implementar el sistema operativo de dotación de víveres, insumos y láminas a las viviendas afectadas en coordinación con el subcomité de voluntariado y donativos.

11. mantener enlace permanente con el centro de operaciones, a fin de que las políticas de auxilio que en su momento se dicten y puedan ser aplicadas con prontitud.

SUBCOMITÉ: ASISTENCIA RURAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

COORDINADOR: C. ERICK RODOLFO DURAN GONZÁLEZ
DOM: CALLE 60 ENTRE 65 Y 67 COL. CECILIO CHI
CEL: 983 103 7059

SUBCOORDINADOR: LUIS GREGORIO ALVARADO VERA
DOM: CALLE 45 ENTRE 66-B Y 68 COL. JUAN BAUTISTA VEGA
CEL: 983 809 9545

1. realizar un inventario de recursos humanos y materiales disponibles para en caso de contingencia.

2. organizar con las dependencias involucradas las brigadas rurales para la implementación del plan de contingencias.

3. realizar un directorio de las brigadas con su responsable, vehículo, personal y ubicación.

4. coordinar la distribución de las brigadas para la comunicación y auxilio a las rutas de contingencia designadas.

5. coordinar con la S.E.Q., con los presidentes de los Subcomités suburbanos y autoridades comunitarias la apertura de las escuelas que se destinaron como refugios en las alcaldías y comunidades rurales.

6. habilitar en su caso, los campamentos que resulten necesarios.

7. revisar continuamente las necesidades de abastecimiento para hacer los pedidos oportunamente al subcomité de acciones preventivas y/o dependencia correspondiente.

8. coordinar con el subcomité de voluntarios; los brigadistas en apoyo o con el subcomité

de seguridad las acciones de rescate.

9. implementar el sistema operativo en coordinación con el subcomité de voluntariado la dotación de láminas o necesidades a las familias y viviendas afectadas.

10. mantener enlace permanente con el centro de operaciones, a fin que las políticas de auxilio que en su momento se dicten y puedan ser aplicadas con prontitud.

SUBCOMITÉ: SALUD
JURISDICCION SANITARIA No. 3

COORDINADORA: DRA. JULIA LETICIA VIDAL SILVA
JEFA DE LA JURISDICCION SANITARIA
TEL. OFNA: 983 83 4 01 75 Y 983 83 4 05 99 CEL. 983 119 6564

SUBCOORDINADOR: DR. JOSÉ CRISTIAN BRETON Y LA LIC. FRIDA BEATRIZ PUC VILLANUEVA, DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL
TEL. OFNA: 983 83 4 01 73 CEL.: 222 163 5678

SUBCOORDINADOR: LA LIC. FRIDA BEATRIZ PUC VILLANUEVA
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL CEL:983 700 8959

1. coordinara la asistencia médica y hospitalaria de los damnificados en hospitales, refugios y/o albergues y/o puestos de socorro.

2. mantener actualizado el catálogo de equipo, camas disponibles, unidades móviles y material médico; de cada hospital y clínicas particulares.

3. tener actualizado el catálogo de recursos humanos, para la atención de la emergencia.

4. coordinar con todo el sector salud, PÚBlico y privado, el plan de auxilio para en caso de ciclón tropical.

5. al darse la alerta, se confirmarán: ubicación y capacidad de los hospitales y refugios donde se proporcionará asistencia médica tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

6. Identifica las instalaciones de tipo hospitalario del sector a su cargo, ubicadas en zonas de riesgo, determinando y evaluando su vulnerabilidad.

7. en base a la vulnerabilidad detectada, establece medidas preventivas, tendientes a minimizar los daños que pudieran surgir.

8. integrar y actualizar el directorio de las brigadas de salud y efectuar reuniones de acercamiento con las instituciones que conforman el subcomité de salud, además de

coordinar acciones previas desde la alerta amarilla.

9. mantener enlace permanente con el centro de operaciones, a fin de que las políticas de auxilio que en su momento se dicten y puedan ser aplicadas con prontitud.

SUBCOMITÉ: VOLUNTARIADOS Y DONATIVOS
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

COORDINADORA: ING. DULCE IVETTE PAT PUC
TEL OFICINA: 983 834 1039 CEL: 983 733 3367

SUBCOORDINADORA: FANNY FABIOLA CAHUM FERNANDEZ
CEL: 983 700 6715

1. designara la organización y control de los centros de acopio, bodegas y/o otras instalaciones de almacenamiento de víveres e insumos para la población en el municipio.

2. realizara un directorio de responsables y auxiliares de los centros de acopio.

3. coordinar y controlar las acciones del personal voluntario en actividades de apoyo y auxilio psicológico en refugios y albergues

4. vigilar que se cumplan con oportunidad el traslado de damnificados y la preparación de refugios con sus respectivos servicios.

5. realizara un inventario de recursos humanos y materiales para las instalaciones de albergues temporales, para la dotación de alimentos calientes a la población albergada en coordinación con la SEDENA, SEMAR y/o Guardia Nacional.

6. designara un albergue para las personas evacuados de la zona costera del municipio, contemplando su alojamiento y alimentación. (desde la alerta amarilla)

7. de los apoyos recibidos, crear el sistema de control y distribución de víveres e insumos a la población damnificada, para tener una eficiente administración de los gastos que se generen.

8. mantener a los voluntariados en cuadrillas de apoyo y rescate, integrados a los demás subcomités de auxilio, del sistema municipal de protección civil.

9. establecer el dispositivo de mensajería, para facilitar el suministro de insumos, en la aplicación del programa de auxilio.

10. recibirá, almacenara y distribuirá el material y víveres que sean donados, al sistema municipal de protección civil y aplicarlos con las medidas de urgencias dentro del plan de auxilio.

11. mantener enlace permanente con el centro de operaciones, a fin que las políticas de auxilio que en su momento se dicten puedan ser aplicadas con prontitud.

SUBCOMITE DE: EVALUACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

COORDINADOR: ING. JESUS RAZIEL VELAZQUEZ RAMIREZ
DOM:
TEL. OFIC.: CEL.: 983 124 4098

SUBCOORDINADOR:
TEL OFIC: CEL.:

1. integrar las brigadas y el directorio del personal profesional de las diferentes dependencias involucradas para la detección de daños.

2. elaborar en coordinación con las dependencias involucradas, el informe y evaluación de los daños a los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica para elaborar el proyecto de financiamiento emergente para el restablecimiento normal de los servicios después del siniestro SEGÚN la zona afectada.

3. coordinar con las dependencias involucradas, el informe y evaluación de los daños a la infraestructura urbana, rural, vía terrestre, áreas, marítimas y deterioro del medio ambiente, para elaborar el proyecto de financiamiento emergente para el restablecimiento emergente de apoyo a la población después del siniestro.

4. coordinar con las dependencias involucradas el informe y evaluación de los daños en materia de bienestar social tal como salud, educación y abasto para elaborar el proyecto de financiamiento emergente de apoyo a la población después del siniestro.

5. coordinar con las dependencias involucradas el informe y evaluación de los daños a la infraestructura turística y productiva; así como lo relativo a la producción agropecuaria, forestal y pesquera, para elaborar el proyecto de financiamiento emergente de apoyo al sector productivo.

6. mantener enlace permanente con el centro de operaciones, a fin de que las políticas de auxilio que en su momento se dicten pueden ser aplicadas con prontitud.

PARTICIPANTES VOCALES:

No.	INTEGRANTE:	TELEFONOS:
1.	Mtro. Alfredo Suarez Camacho. Director Estatal de Protección Civil	Ofic:983 833 0828
2.	Cor. de Inf. DEM Samuel Javier Carreño, Cmte. Del 64 Batallón De Infantería (SEDENA)	Ofic:998 886 4345
3.	Vicealmirante CG DEM José Ricardo Gómez Mellon, Cmte. de la XI Zona Naval	Ofic:983 833 2759
4.	Comisario Gral. Brig. D.E.M. Alberto Román González. Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Q. Roo	Ofic.983 833 2759
5.	Oficial Alfredo Molares Laparra Titular De La Estación Fpe. Carrillo Pto. de la Guardia Nacional División Carreteras	Ofic:983 834 0195
6.	Mtro. Henry David Amaya Briceño Gerente de la C.A.P.A	Ofic:983 834 0246 Cel:983 110 7031
7.	Lic. Hernán Poot Chan Secretario de Hacienda Municipal	Cel. 983 106 2612
8.	Ing. Juan Martínez Rodríguez Residente de Conservación de la S.C.T	Ofic:983 834 0816 Cel:983 112 9949
9.	Tec. Javier Peña Campos Subresidente de carreteras alimentadoras de la S.C.T.	Ofic.983 834 0816 Cel. 983 700 9028
10.	Lic. Jesús Sagrario Marrufo Ravel Encargada de la Unidad de los Servicios Educativos de Fpe. Carrillo Puerto	Ofic.983 834 1063 Cel. 983 120 6224
11.	Lic. Luis Humberto Ruiz Silva Coordinador y enlace del Distrito de Desarrollo Rural de Fpe. Carrillo Pto.	Ofic.983 834 0128 Cel. 983 137 7226
12.	Ing. David Rendón Jefe de oficina de mantenimiento de la CFE	Ofic.983 834 0086 983 834 0178 Cel. 983 120 9422
13.	C. Marco Antonio Solís Loria Delegado de IMOVEQROO en Fpe. Carrillo Pto.	Ofic.983 834 0065 Cel. 999 365 37 69
14.	Prof. Mario Didier Aguilar Ramirez Srio. del. Sind. De Taxistas "Gral. Fco. May"	Ofic.983 834 0414 Cel. 983 809 0911
15.	Prof. Fausto Ek Pat Secretario de la UNTRAC	Ofic.983 834 0090

16.	Lic. Eustaquio Pech Ku Coordinador de Asuntos Indígenas en Fpe. Carrillo Pto.	Ofic.983 834 0150
17.	Lic. Martin Javier Saucedo Avilés Delegado de la Comisión Nacional de Emergencia en Fpe. Carrillo Pto.	Ofic.983 809 4400
18.	Ing. Ferreolo Cach Chuc Jefe de la Promotora Local de Desarrollo Forestal Fpe. Carrillo Puerto	Ofic.983 267 1240 Cel. 983 134 9192
19.	Mtra. Venancia Coh Chuc Encargada de la Representación de los Pueblos Indígenas en Q. Roo	Ofic.983 834 0083
20.	C. Yamil Tobías Caamal Presidente de la CANIRAC	Cel. 983 135 5971
21.	C. Edgar Santiago Rodríguez Presidente de la CANACO	Ofic.983 834 1406
22.	C. Jairo Francisco Chan González Jefe de Reten de Auxilio Turístico	Cel. 983 164 8075
23.	Biol. Omar Ortiz Moreno Dir. De la Reserva de la Biosf. de SIAN KA'AN	Ofic. 983 834 0265
24.	C. Carlos Antonio Torres Sabido Secretario de la C.N.C.	Cel. 983 114 2126
25.	Lic. Cesar Alberto Sobrino Chávez Pdte. De la Cruz Roja Mexicana Deleg. F.C.P.	Ofic.983 267 1427 Cel. 983 112 71 46
26.	C. Manuel Chávez Hernández Grúas Chávez	Ofic.983 267 1061
27.	C. Adrián Gómez Cantun Grúas Q. Roo	Cel. 983 152 1036
28.	C. Joaquín Arzapalo Gómez Secretario General de la FESOC	Cel. 983 103 1197
29.	C. Eugenio Cante Balam Secretario General de la CROC	
30.	C. Manuel Jesús Kauil Chimal Secretario Gral. De la F.U.S.I.O.C.	Cel. 983 103 2048
31.	Prof. Hugo Can Vega Delegado de Cruz Ámbar en F.C.P.	Cel. 983 101 0590
32.	C. Ángel Eleoncio Chi Yam Delegado de 10 en Alerta	Cel. 983 171 5592
33.	Alcaldes, Delegados Y Subdelegados Municipales, Presidentes De Colonias	

ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS

COMISIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

COORDINADOR: Gerente: MTRO. Henry David Amaya Briceño
TEL. OFICINA:983 834 0246 (CEL) 983 110 7031
SUBCOORDINADOR: Subgerente operativo: Ing. Carlos Ricardo Vega Vega
TEL. OFICINA: 983 83 4 0246 (CEL.) 983 212 1013

1. coordinar con el subcomité de equipo y maquinaria el desazolve de alcantarillado para una mejor absorción y evitar inundaciones en las vías terrestres de la zona urbana.

2. dotar de agua a la población a través de pipas, depósitos y/o en forma envasada en su primermomento.

3. satisfacer las necesidades de agua a los refugios.

4. restablecer los desperfectos en la conducción de agua.

5. restablecer las redes de agua en las zonas urbanas.

6. inventario y ubicación de bombas de achique.

7. restablecer las redes de agua en las zonas urbana y rural

8. determinar el grado de vulnerabilidad de sus instalaciones ubicadas en zona de peligro, detecta los posibles riesgos derivados de un encadenamiento de calamidades, así como también establece las medidas preventivas correspondientes.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUB-ESTACIÓN FPE. C. PUERTO
COORDINADOR: JEFE DE OFICINA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:
Ing. David Rendon.
DOMICILIO: CALLE 72 ENTRE 75 Y 77 COL. CENTRO
TELEF. OFICINA: 983 834 0065, CEL: 983 120 9422, 999 949 2743

1. identifica las instalaciones estratégicas, en coordinación con las áreas de generación, transmisión y distribución de energía, ubicadas en zonas de

riesgo, determina su grado de vulnerabilidad y diagnostica posibles afectaciones.

2. basándose en la vulnerabilidad de sus instalaciones, establece medidas y acciones específicas de prevención, tendientes a darle mayor seguridad.
3. cortar la energía eléctrica en el área al darse la alerta roja; (en el momento que este impactando o afectando).

4. contar con plantas móviles de emergencia, contemplando principalmente el suministro de energía en el centro de operaciones.
5. contar con equipo necesario para la reparación y colocación de postes y sub- estaciones en la periferia de la ciudad.
6. restablecimiento de la red de energía y su operación.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

COORDINADOR: ING. JUAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. - RESIDENTE DE CARRETAS FEDERALES DOM.: AV. SANTIAGO PACHECO CRUZ ENTRE 54ª Y 56, COL. JAVIER ROJO GÓMEZ
TEL: OFICINA: 983 834 0816 CEL: 983 112 9949

COORDINADOR: TEC. JAVIER PEÑA CAMPOS. - SUB RESIDENTE DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, DOM: CALLE 60 ENTRE CALLE 73 Y 75 COL. LEONA VICARIO
TEL. OFICINA: 983 83 4 08 16 CEL: 983 700 90 28

1. elaborar un diagnóstico, a fin de determinar las vías, puentes y puntos neurálgicos conflictivos en los servicios y rutas de comunicación terrestre en riesgo, que puedan provocar accidentes.

2. identifica los taludes y derrumbes que puedan afectar las vías de comunicación y en su caso las refuerza.

3. en base a la identificación de riesgos, reglamenta, coordina e instrumenta acciones de prevención específicas, como el caso de mantenimiento a las vías de comunicación, con el propósito de minimizar los daños.

4. promueve el establecimiento de medidas preventivas dentro del sector, como son el reforzamiento de instalaciones de telefonía en coordinación con la base terrena de Telmex.

5. establece y actualiza permanentemente los medios de radio comunicación.
6. propiciar la adecuación o en su caso la reubicación de bases de la red de radio aficionados en las zonas afectadas.

SECRETARIA DESARROLLO RURAL

COORDINADOR: LIC. LUIS HUMBERTO RUIZ SILVA

DOMICILIO: AV. LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE 56 Y 58 COL. LEONA VICARIO TELÉFONO OFICINA: 983 834 01 28 CEL: 983 137 72 26

1. elabora y mantiene actualizado un diagnóstico del municipio, para identificar y evaluar los peligros que representan los huracanes, inundaciones y sequias, entre otros.

2. efectúa las acciones de coordinación, orientadas a la prevención de desastres en áreas forestales, agrícolas, ganaderas, industriales, provocados por fenómenos hidrometeorológicos, con la coordinación municipal de protección civil.

3. determina la vulnerabilidad de las comunidades rurales y de las zonas productivas, industriales, ganaderas, agropecuarias, que pudieran verse afectados por un ciclón tropical, en especial por inundaciones.

4. Colabora e integra las brigadas de auxilio que se conforman en los subcomités de asistencia rural, para la información, evacuación y recorridos de supervisión de acuerdo al plan de auxilio

5. en coordinación con el subcomité de evaluación y reconstrucción realizaran el diagnóstico de los daños presentados en las zonas de producción, agropecuarias y ganaderas; SEGÚN la contingencia, así como el encadenamiento en caso de inundaciones.

QUE DEBE HACERSE TAN PRONTO SE DE EL AVISO DE HURACAN A LA POBLACION EN GENERAL

A N T E S:

- sintonice su radio y esté atento a los boletines e informes emitidos.
- no preste atención a rumores, evite el pánico.
- no haga llamadas telefónicas innecesarias.
- almacene en sitio seguro los objetos que haya alrededor de su casa, tales como macetas, muebles, etc.
- prevéase de alimentos que no requieran refrigerarse o cocinarse, para por lo menos tres días.
- asegure sus pertenencias personales y documentos de valor.
- hágase de una reserva de agua potable (5 litros de agua mínimo por persona diarios).

- prevéase de un botiquín de primeros auxilios.

- prevéase de lámparas de pilas o linternas, pilas.

- este preparado para trasladarse al refugio asignado a su sector.

- debe llevar al refugio ÚNICamente lo indispensable para su protección individual contra las inclemencias del tiempo; como cobijas o sabanas, muda de ropa, víveres y agua.

- debe asegurarse de las propiedades de valor así como su documentación personal en un lugar seguro e impermeable.

- si alGÚN miembro de su familia se enferma repentinamente, comunique inmediatamente a las autoridades médicas lo ocurrido.

- prevéase de gasolina para su automóvil u otro equipo mecánico que posea dejándolo debidamente protegido.

- si vive cerca del mar, este preparado para una posible evacuación de la zona.

- conozca la zona de remanso y los lugares de refugio para embarcaciones en su localidad.

- si usted tiene conocimientos de posibles marejadas, y vive cerca del mar; haga los preparativos para una posible evacuación; recogiendo ÚTiles y pertinencias trasladándose a lugaresseguros.

D U R A N T E :

- obedezca las órdenes emitidas por los miembros del comité de auxilio y autoridades civiles, navales y militares.

- no salga a la intemperie si el ojo (vórtice) del temporal pasa por su localidad; habrá una calma en los vientos y después soplara el viento en sentido contrario de su inicio.

- suprima el uso de bebidas alcohólicas.

- debido al uso de faroles, veladoras, velas, etc. se puede provocar alGÚN incendio, por lo que debe tomar toda clase de precauciones.

- mantenga su puerta o ventana abierta en el lado opuesto a aquel donde está soplando el viento. esta práctica evita que la diferencia de presión atmosférica dentro de la casa, haga volar una ventana o puerta.

- coopere en todo momento con las brigadas del sistema municipal de protección civil.

D E S P U E S :

- tome todas las precauciones necesarias para la prevención de accidentes.
- no toque cables tirados, informe a las brigadas del sistema municipal de protección civil, acerca de las averías que encuentre.
- en caso de enfermedad, procure atención médica en los hospitales o en puestos de socorro del sistema municipal de protección civil.
- evite salir a las vías PÚBlicas en su automóvil, hasta que este seguro de que son transitables.
- inspeccione las condiciones en que haya quedado su hogar.
- manténgase en calma, siga las instrucciones del sistema municipal de protección civil, y evite prolongar la atención en su caso de las brigadas de auxilio.
- si se encuentra en alGÚN refugio instalado por el sistema municipal de protección civil, no regrese a su hogar hasta que las autoridades lo crean aconsejable.
- infórmese en qué lugar puede integrarse a las brigadas de auxilio y ... ***Coopere***.

"SABER PARA PREVER Y PREVER PARA PROTEGER"

DETERMINACIÓN DE UN REFUGIO TEMPORAL

Con base en los lineamientos del SINAPROC, las unidades municipales de protección civil, así como las estatales son las autoridades competentes para definir donde habrá de establecerse un refugio temporal oficial, dicha definición y los procedimientos subsecuentes deben estar enmarcados en los planes de protección civil de cada municipio y entidad, de manera que exista un registro de instalaciones susceptibles de ser transformadas en refugios en el cuál se conozca la capacidad de alojamiento y a partir de ese dato, las necesidades de todo tipo que conlleva la operación de cada refugio.

REQUISITOS PARA ESTABLECER UN REFUGIO TEMPORAL

⁕ Deben Estar Alejados De Las Zonas De Peligro.

⁕ Deben Tener Un Grado De Vulnerabilidad Bajo.
⁕ Debe Contar Con Espacio Suficiente Para Ofrecer Los Servicios Básicos.
⁕ Deben Situarse En Lugares Accesibles.
⁕ Deben Contar Con Agua Potable Suficiente.
⁕ Deben Contar Con Servicios Sanitarios.

NOTA*:* los refugios temporales son para pasar los momentos críticos de un huracán (embates de los vientos), habiendo resguardado sus pertenencias de valor en un lugar seguro; y se recomienda llevar solamente sus documentos personales, agua embotellada y alimentos no perecederos en una mochila para las próximas 48 horas.

Se les brindara alojamiento y alimentación ÚNICamente a las personas evacuadas de la zona litoral del municipio desde el momento de su arribo y permanencia.

Los albergues temporales se activarán después del paso del sistema tropical, siempre y cuando haya afectado a las viviendas de alguna comunidad o cabecera municipal